

**INFORME ESPECIAL DEL COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PREDIAL DEL LITORAL PREDLISA S.A.**

De conformidad con la ley y los reglamentos vigentes, a continuación formulo el siguiente informe especial relativo al balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como a la memoria presentada por la administración de la compañía **PREDIAL DEL LITORAL PREDLISA S.A.**

..., por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2008:

6. Los administradores cumplieron con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.
  
2. Los procedimientos de control interno de la sociedad son adecuados, pudiéndose observar:
  - 2.1 Que la correspondencia y los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.
  
  - 2.12 Que la custodia y conservación de los activos de la compañía se hizo a través de métodos idóneos.
  
  - 2.13 Que las cifras, relaciones e índices presentadas en los estados financieros son confiables y guardan absoluta correspondencia con las que se registran en los libros contables, los cuales han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
  
3. Cuando ha sido procedente, cumplí con las obligaciones e hice uso de las atribuciones contempladas En el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 13 de Abril del 2007

  
**Janeth Camposano de Rodriguez**  
c.c. Comisario  
File

